

Don Felix Miguel y Martin Secretario
del Excmo Ayuntamiento de esta S. M. Ciudad.



Certifico: Que la sesion
extraordinaria citada para el dia de
hoy con el caracter de extraordinaria no ha
podido celebrarse por no haber concurrido
ninguno de los señores convecos.

Y para que conste y para lo oportuno
se ha expedido lo presente con el visto bueno
del señor Alcalde en Teruel a veintinueve
de Mayo de mil novecientos veintiseis

Nº 13º

Felix Miguel



El Alcalde

Juan Gimenez



Sesion ordinaria corres-
pondiente al 3º cuatrimestre

Señores presentes

Presidente ocho de Junio de mil novecientos veintiseis

Don Alonzo Lopez de la Pradilla del señor Alcalde Don

Benigno Juan Gimenez Mayo y con la asistencia de

Señores Don Felton Maria Solas Don Jose

Monica Frontera Don Eusebio Ortega Don

Enzo Catalano Don Luis Ferrazano Don

Comar Martin Card Don Manuel Hernan

dir Don J. Arsenio Sabino Don Vicente He

mero Don Andres de Lanza Don Andres

Pascador Don Nicolas Ramon Don Jesus

Rebion Don Maciano Miguel de Abria

La sesion ordinaria correspondiente al ulti-

mo cuatrimestre leyendose el acta de la

Langon
 Pizarro
 Gamero
 Rubio
 Miguel

Sesión ordinaria celebrada en 27 de febrero
 último y extraordinaria de 15 de marzo y 9 de
 abril de la cual fueron aprobadas.

Seguidamente y en cumplimiento
 de lo dispuesto en el artículo 126 del Estatuto
 vigente el Secretario que suscribe dió cuenta
 al efecto del Excmo. Señor Gobernador Civil
 fecha 27 de mayo mandando al Cónsul en
 Terino a don Maximiliano Miguel Moralez en
 la vacante por el fallecimiento de don
 Enrique Albaladejo y al Sr. Alcaide de lo
 sobre don por el Sr. Alcaide don Miguel el Sr. Alcaide de lo
 de don Miguel Sr. Alcaide para pasar al Excmo. dando posesión del
 cargo y afiliándose de que confor. a comprometer
 la tarea edilicia tan ilustrado compañero
 que ha de facilitar con su cooperación el
 desempeño de nuestras obligaciones.

Dio las gracias el Sr. Miguel expresan-
 do su interés con toda lealtad y en cuan-
 to sus escasas facultades le permitieran por
 el exacto desempeño de las funciones
 del Municipio.

Sobre la memoria que presenta don Francisco
 Garza en Terino mandando igualmente
 al Cónsul por el Sr. Gobernador Civil que
 Mencia que su estado de la enfermedad
 que padece le es imposible para
 el exacto desempeño de las obliga-
 ciones que el cargo exige es una que
 justifica con certificación facultativa.
 El Sr. Soler concedida que le fue
 en palabras dijo que en las actuales cir-
 cunstancias para resolver los problemas
 maxime son necesarios hombres como
 el Sr. Garza por lo cual se le concede
 que no se debe admitir la excusa pre-
 sentada.



Conforme los señores presentes con este criterio por unanimidad se acordó no admitir la escusa presentada por el señor Ferrazón de Derr. Oficio. Acordó por el Concejal Don J. Serafin Hernandez presentando con carácter irrevocable la dimisión del cargo de Regidor de Santa Emunciana quedando a la vez como de la confianza del Pleno y del Concejal por no poder dedicarle la atención constante que necesita en causa de su mucha ocupación como médico rural y expuesto por la Alcaldía que por efecto de esta dimisión y mientras decide el Pleno se había nombrado interinamente Regidor de la Patrona al señor Hernandez. Nombró mismo que gozaba ratificación del Pleno.

El Sr. Hernandez después de hacer cuenta que se honraba discurriendo dicho cargo no motar que no podía ratificar el nombramiento hasta tanto que no se discutiera sobre la dimisión de Concejal que presenta el señor Hernandez por lo cual se acordó por la conformidad de todos.

El Sr. Ortega que no había faltado nunca a la confianza del Ayuntamiento al señor Hernandez por lo que únicamente hubo de conformarse con dicho señor acerca del nombramiento de Medico Titular por lo cual no debe admitirse la dimisión que presenta.

El Sr. Escobar se expresó en igual sentido y después de discutir por unanimidad se acordó no admitir la dimisión que del cargo de Concejal presenta Don J. Serafin Hernandez. Se tomó acuerdo sobre la renuncia del cargo de Regidor de Santa Emunciana.

Sobre dimisión de Escobar el Pleno de la escusa que don Gerardo E. para que se le quite del cargo de Concejal.

presenta Don Fernando Yroquiando La
 Plazas fundamentandola en el quebranta-
 miento de su salud habida consideracion
 de que es necesario reunir los esfuerzos de
 todos para la resolucion de los problemas que
 diuina se acordó por unanimidad no se
 omitir la escusa.

*Sobre discusion y
 aprobacion del Sr.
 de punto 26-27.*

Esto acordado se dio a la discusion
 del Proyecto de Presupuesto dando lectura a
 la totalidad de los ingresos y gastos que lo
 distinguen y a la. Admision de la Comision
 Permanente explicando las modificaciones
 introducidas tanto en los gastos como en los
 ingresos especificando con todo detalle los in-
 gresos de suplantacion por primera vez y
 contar por el Secretario que suscribe que se ha
 seguido la tramitacion marcada en el Es-
 tatuto vigente y Reglamento de Hacienda
 Municipal y que se acompaña al mismo los
 documentos marcados en el artículo 296
 del Estatuto e igualmente que ha estado
 expuesto al publico por el plano marcado
 en el artículo 5º del Reglamento de la Ha-
 cienda Municipal sin que se haya a presenta-
 do reclamacion alguna se acordó discu-
 tirlo por Capitulo y articulo empezando por
 el de gastos.

En su virtud el Señor Contador dió
 lectura al artículo 1º del Capitulo 1º sobre el
 cual hizo una observacion el Señor H. C.
 que examinada se logró que se reanun-
 tase el credito para el pago de la municipal
 citando la may. expuesta por el Señor Presi-
 dente por la imposibilidad de articular esta pe-
 ticion y en su lugar se acuerda formar por con-
 vicio con la Junta de Alca. que se apro-
 bado por unanimidad.

Hecho lo anterior articulo del Capitulo
 1º sin discusion quedaron aprobados.



El Capítulo 2º en sus artículos 1º y 2º de que cuenta fueron igualmente aprobados por unanimidad.

Seida la relación de gastos que figura en el artículo 1º del Capítulo 3º de Gastos el Señor Sabino propone que se modifique la partida 1ª y la 3ª llevándose los créditos que en la misma se conignan para la creación de una plaza de Inspector con 2500 puestas y aumentando de Guardias Municipales llevándose las 5740 puestas que importan al Capítulo VII artículo 2º para su sueldo.

El Sr. Soler se mostró partidario de ello por entender que servicio importante cuanto se relaciona con la higiene y una virtud por unanimidad se le acordó que se le modifique la partida de que cuenta el citado artículo 1º del Capítulo 2º de gastos conforme con la propuesta y aumentado de su importe el artículo 2º del Capítulo VII en esta cantidad.

Los demás artículos del citado Capítulo 3º de gastos quedaron aprobados por unanimidad.

El Capítulo 4º quedó aprobado por unanimidad en la forma que propone la Comisión en su Proyecto sin mayor variación que el aumento de docecientas cincuenta puestas en la partida 8ª artículo 4º para el transporte de carne del Matadero á la expusderaria.

Y igualmente sin discusión quedó aprobado el Capítulo V. Tránsito a la forma propuesta.

Discutida la partida que forman el artículo 1º del Capítulo 6º. Oficinas Centrales.

El Sr. Ortega con este motivo hizo algunas consideraciones llamando la atención sobre la innumerable multitud de bi-
guizar los artículos que se transportan las
carnes y obligar a los empleados a que guar-
den la mayor exactitud y limpieza de los
trajes de persona que emplean observaciones
sobre el cual el Sr. Ortega hizo observar
que para evitar estas deficiencias son necesi-
sas reformas que afectan a todos el. Hata
dijo, y el Sr. Sabido que se doten los emplea-
dos de los elementos de limpieza suficientes.

Después de leer las partidas que integran
el Capítulo V. que es aprobado por unanimi-
dad en la forma propuesta por la Comisión
Permanente.

Se discutieron las partidas que forman el arti-
culo 1.º del Capítulo 6.º Oficiales Civiles sin
discusión fueron aprobadas las partidas de
las 1.ª a la 2.ª en las cuales se fijan las plantillas
de empleados administrativos y Subalternos de
Secretaria, Intervención, Repositoria y Arquitectu-
ra con los nuevos sueldos y los del material origi-
nados para dichas dependencias y la Contaduría.

Se repitió la lectura de la partida n.º 3.ª
en la cual se corrige la cantidad de 2750,
puntos solicitados por el Sr. Director manifi-
stó este que mejorándose los sueldos de los
Empleados cuando en la forma como
dició y había indicado, entendió que de-
be desaparecer la conignación para quin-
queve por ciento esto significa un nuevo
sueldo.

El Sr. Vargas anotó que se lleva la
conignación para quinqueve por ciento sin
debe marginar con mayores sueldos iniciales el
Presupuesto Municipal cuando este dere-
cho es el proyecto de Reglamento de Empleados



que ha de discutirse seguidamente en el Presen-
tante y cerrar de una manera precisa la
quarta, si que en nuevos Presupuestos vengan
nuevas exigencias de aumento por el artí-
culo del citado Proyecto de Presupuesto
y la armonía con el espíritu del Estatuto, se
concede ya el aumento de un quinquenio á
los que lleven más de cinco años prestando
servicio de toda clase al Municipio, y se re-
conoce el derecho á aumentar á partir desde
dicha fecha cada cinco años un quinquie-
nio de 250 pesetas á todos los empleados muni-
cipales y provinciales á los Jefes de esta que
prestando en la que ya tienen derecho por
el Reglamento de Montaroz y Contadores ó
por acuerdos anteriores del Ayuntamiento, á
este beneficio en la forma que en ellos se esta-
blece.

El Sr. Descalzo insintió en su cri-
terio por que gustase que á este reconoci-
miento los Empleados ascendieran al pro-
ducirse vacantes.

El Sr. Frontera hizo notar al Sr.
Descalzo que no fijando aumento por años
de servicio, se destruye el estímulo de los fun-
cionarios que no pueden dejar solo á la pro-
ducción de cada año la esperanza de una
mejora en su modo de trabajar y á su vez
quedando en el Reglamento esta forma
de ascender se evita para el sucesivo
que quede al criterio arbitrario de uno
por otro los ascensos.

El Sr. Hernandez se mostró igual-
mente partidario de que se acordase.

El Sr. Descalzo insintió en el cri-
terio expuesto y en su virtud que presidien-
do para la Comisión la mencionada

partidas que fuesen aprobadas por tres señores de los presentes votando en contra los señores Gorrarain y Picador.

Resuelto si la concesion de un quinquena a partir desde fin de Julio proximo ha de comprender a todos los funcionarios o solo a los que lleven mas de cinco años de servicios prestados con caracter de permanencia o de tiempo, validas se acordó que se abstuviesen de votar los que lleven mas de cinco años de servicios con el voto en contra del señor Gorrarain.

Primera lectura de la partida que intera el articulo 2º del Capitulo 6º queda por aprobarse por unanimidad.

En el Capitulo 7º articulo 1º se propone al señor Sabido se acordó aducentar hasta la cantidad de ocho mil pesetas para la adquisicion de materiales y reparacion de las cañerías de la actual abastecimiento de agua, aprobandose sin discusion los demas articulos y partidas de que consta.

En este articulo y previo acuerdo tomado por unanimidad en virtud de lo acordado de la hora se acordó suspender la sesion para continuarla en el siguiente día de que yo el Secretario certifico.

Juan Sánchez
Jose M. Frontero

Vito Catalan

Francisco Hernandez

Guis Gorrarain

Jose M. Rumbio

Francisco de la Torre

J. Sabido

8 de Junio



Vice Pres.

Pres.ador

Alcald.
Alcalde

Felipe August Serro

Continuación de la Sesión ordinaria del 3^{er} trimestre

D^{tes} presentes
Presidente
Don Alcalde
Benientes
Frontera
Catalan
Regidores
Martín Casal
Hernández
Sabino
Hernández
Targar
Pineda
Gómez
Rubio
Higuera

En la ciudad de Teruel a
veinte de Junio de mil novecientos veintinueve
bajo la presidencia del señor Alcalde Don
Juan Gilman Mayor y con la asistencia de los
señores Frontera, Catalan, Martín Casal, Hor-
nández, Sabino, Hernández Targar, Pineda,
Gómez, Rubio y Higuera continuó la sesión
siguiendo el acta de la parte celebrada en el
dicho día y que fue aprobada.

Y siguió la discusión del Proyecto de
Decreto aprobando por unanimidad los
artículos y partidas que integran el Capítulo
8^o de Gastos después de haber expuesto el señor
Sabino que no debía limitarse la acción del
Ayuntamiento a consignar la subvención de
mil pesetas para el establecimiento de la bene-
ficia institución "Gota de leche" sino que
debía poner empeño en su implantación en
esta Ciudad estimulando a la ciudadana-
dada a que contribuyera.

Quedan aprobados sin discusión el Co-
apítulo 9^o y los artículos 1^o, 3^o y 4^o del Capí-
tulo X.

Queda Capítulo XI en artículo 6^o que
objeto de discusión la partida 3^{ra} subven-